

**258** *RESOLUCION de 3 de enero de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 3 de enero de 1991.*

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 3 de enero de 1991, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 6, 5, 48, 13, 25, 41.  
Número complementario: 17.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, correspondiente a la semana 2/1991, que tendrá carácter público, se celebrará el día 10 de enero de 1991, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 3 de enero de 1991.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**259** *ORDEN de 28 de noviembre de 1990 por la que se resuelve asunto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en el Real Decreto 1654/1985, de 3 de julio, con indicación de la resolución recaída.*

1. Ceuta.-Plan Especial Presa Arroyo del Infierno, de Ceuta, en desarrollo de las previsiones del Plan de Dotaciones Básicas para la mejora del sistema de abastecimiento de agua a la ciudad.

Fue aprobado definitivamente.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo, y 46.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, significando que contra esta resolución que se transcribe, definitiva en vía administrativa, cabe la interposición del recurso de reposición ante el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y, en su día, el contencioso-administrativo que habrá de interponerse ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o si no lo fuere, en el plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Madrid, 28 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto del Territorio y Urbanismo.

**260** *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas número 374/90 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 374, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 374/90 al forjado de viguetas pretensadas «T-20», fabricado por «Fausto Martí, Sociedad Anónima», con domicilio en Torroella de Montgrí (Gerona).

Resolución número 375, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 375/90 a las viguetas pretensadas «T-20», fabricadas por «Fausto Martí, Sociedad Anónima», con domicilio en Torroella de Montgrí (Gerona).

Resolución número 376, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 376/90 al forjado de placas armadas «Cinca», fabricado por «Prefabricados El Cinca», con domicilio en El Grado (Huesca).

Resolución número 377, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 377/90 al forjado de viguetas armadas «Ibáñez», fabricado por «Ibáñez, Sociedad Anónima», con domicilio en El Ejido (Almería).

Resolución número 378, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 378/90 al forjado de viguetas pretensadas «T-20», fabricado por «José Rabell Riús», con domicilio en Vilanova del Camí (Barcelona).

Resolución número 379, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 379/90 al forjado de viguetas armadas «Auviv», fabricado por «Viguetas Delta, Sociedad Limitada», con domicilio en Amposta (Tarragona).

Resolución número 380, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 380/90 al forjado de viguetas armadas «Parras», fabricado por «José García Parras», con domicilio en Huércal-Overa (Almería).

Resolución número 381, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 381/90 al forjado de placas pretensadas «Prenon», fabricado por «Prenon», con domicilio en Gijón (Asturias).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 14 de noviembre de 1990.-El Director general, Mariano de Diego Nafria.

**261** *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas número 382/90 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las resoluciones siguientes:

Resolución número 382, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 382/90 al forjado de viguetas pretensadas «T-11», fabricado por «Viguetas Cases, Sociedad Limitada», con domicilio en Vall de Uxó (Castellón).

Resolución número 383, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 383/90 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «Viguetas Cases, Sociedad Limitada», con domicilio en Vall de Uxó (Castellón).

Resolución número 384, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 384/90 a las viguetas pretensadas «T-18», fabricadas por «Viguetas Cases, Sociedad Limitada», con domicilio en Vall de Uxó (Castellón).

Resolución número 385, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 385/90 al forjado de viguetas armadas «Guadix», fabricado por «Forjados Guadix, Sociedad Anónima», con domicilio en Guadix (Granada).

Resolución número 386, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 386/90 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Juan Rocas, Sociedad Anónima», con domicilio en Siero (Asturias).

Resolución número 387, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 387/90 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Vibroblock, Sociedad Anónima», con domicilio en San Felices (Cantabria).

Resolución número 388, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 388/90 al forjado de viguetas armadas fabricado por «D.C. Mallorca», con domicilio en San Lorenzo (Mallorca).

Resolución número 389, de 18 de septiembre, por la que se concede la autorización de uso número 389/90 al forjado de viguetas armadas «Reco», fabricado por «Forjados Reco, Sociedad Limitada», con domicilio en Plasencia (Cáceres).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 15 de noviembre de 1990.-El Director general, Mariano de Diego Nafria.